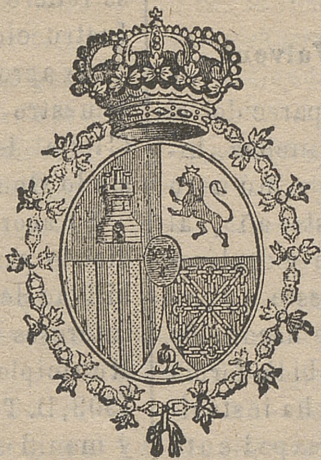


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de Marzo de 1913.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 825.

Don Juan Martinez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administracion y Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de siete del actual, presente el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies que se hayan suministrado á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el pasado mes de Febrero, los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos. »	25	
Id. de cebada de 4 kilogramos. »	95	
Id. de paja de 6 id. »	19	
Litro de aceite. 1	29	
Quintal métrico de leña. 2	13	
Id. de carbon vegetal 9	21	

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haya hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del señor Comisario de guerra en Valladolid á ocho de Marzo de mil novecientos trece.—*J. Martinez Cabezas*.—V.º B.º, El Vicepresidente, *José Jalon*.—Conforme: El Comisario de Guerra, *Manuel G. Chicote*.

Núm. 829.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Primer Trimestre de 1913.

Unica zona de Nava del Rey.

CONTRIBUCIONES

Por esta Tesorería con esta fecha se ha dictado la siguiente *Providencia*.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relacion en los plazos de co-

branza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín oficial» y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletín oficial» de la provincia, haciéndose entrega á la recaudacion de los valores, relacion y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudacion en su período ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Valladolid 12 de Marzo de 1913.—El Tesorero de Hacienda, *Juan Blanco*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 824.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Esta Ordenacion de pagos ha dispuesto que el día quince del actual á las once de la mañana, se proceda en una de las Salas de Comisiones del Palacio Municip-

pal, á la amortizacion de 60 obligaciones de la Deuda de Saneamiento, de las que fueron emitidas con fecha 31 de Diciembre de 1907 y su segunda serie fecha 1.º de Febrero de 1912.

La amortizacion indicada que corresponde á la anualidad corriente se verificará por sorteo conforme á las bases de la emision, extrayéndose al efecto seis bolas, cada una de las cuales representará diez obligaciones.

El acto del sorteo será público y podrán concurrir á él, por lo tanto, cuantos interesados lo deseen.

Las obligaciones que resulten amortizadas podrán presentarse al cobro desde el siguiente día hábil y deberán llevar adherido el cupon corriente.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los señores Tenedores de las mencionadas obligaciones y demás personas y entidades interesadas en dicha Deuda.

Valladolid 10 de Marzo de 1913.—El Ordenador de Pagos, *Emilio Gomez Diez*.

Núm. 809.

Boecillo.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder en su día á la formacion del apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este término municipal para el año de 1914, los

contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza pueden presentar las oportunas altas y bajas en la Secretaria de este Ayuntamiento, hasta el día 30 del próximo mes de Abril, con los documentos correspondientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Boecillo 10 de Marzo de 1913.—El Alcalde accidental, Antonio Martinez.

Con el propio objeto é igual término invita el Ayuntamiento de

Cas'rejon

Núm. 811.

Saelices de Mayorga.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante titular de esta villa, dotada con el haber anual de cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por los servicios de su profesion á los pobres de la beneficencia, pudiendo contratar éstos con los vecinos pudientes en número de 130.

Los aspirantes que se hallarán provistos de su correspondiente título, presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía durante el plazo de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Saelices de Mayorga 10 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Juliano Crespo.

NUM. 812.

San Llorente.

Hallándose vacante la plaza de Profesor Veterinario é Inspeccion de carnes de este pueblo, con la dotacion de noventa pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, se anuncia su provision en propiedad por término de un mes desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Los aspirantes pueden solicitar dicha plaza dirigiéndose al Alcalde que suscribe, sin perjuicio de contratar sus servicios de Veterinario con los vecinos de Corrales de Duero y de este pueblo para la asistencia de sus ganados, constituyendo un hermoso partido.

San Llorente 10 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Benito Granao.

Núm. 831.

San Martin de Valveni.

No habiendo comparecido el mozo Miguel Calvo Sanchez, hijo de Zicarias y Rafaela, número cuatro del sorteo de este año, al acto de la clasificacion y declaracion de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo á la ley se ha instruido el correspondiente expediente de prófugo, con sujecion á las disposiciones de los artículos 157 de la ley y siguientes, 50 y posteriores de las Instrucciones para su ejecucion, y por sus resultados le declara prófugo esta Corporacion con la condena correspondiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposicion de la Comision Mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentacion á disposicion de la Comision provincial.

Las señas de dicho mozo son las siguientes:

Miguel Calvo Sanchez, hijo de Zicarias y Rafaela, nació el día 6 de Mayo de 1892, soltero, ojos negros, color y pelo del mismo color.

San Martin de Valveni á 11 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Pablo Pelayo.

Núm. 572.

Villalba del Alcor.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercero y cuarto trimestres del año 1912, que se forma por el Secretario de aquella Corporacion á los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente.

MES DE JULIO.

Sesion ordinaria del día 7.—Preside el Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, y abierta la sesion, fué aprobada la anterior al darse lectura de la misma.

Se acordó el pago del coste de una caldera para los usos á que

se refiere el anejo segundo de la Instruccion de Sanidad vigente.

Se aprobó la cuenta del primer semestre del Apoderado en la Capital de provincia D. Gumersindo Gomez Coea.

Se acordó dar vista del expediente para deparar la responsabilidad de un vencimiento de los intereses de las láminas de este Municipio, al Alcalde que fué en 1903, D. Toribio Moral Hernandez, y manifieste la causas y motivos que hubiese para no dar de ingreso en las arcas el vencimiento de 1.º de Octubre de 1903 de tales intereses, cuyo expediente se manda instruir por el Sr. Gobernador civil con fecha 23 de Mayo último.

Día 14.—No se celebró la sesion ordinaria de este día, por falta de asistencia de señores Concejales.

Día 21.—No tuvo efecto por la misma causa que la anterior.

Día 28.—No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

MES DE AGOSTO.

Día 4.—No tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Día 13.—En segunda convocatoria.—Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento y por unanimidad se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de recompensas por la muerte de animales dañinos á Antonio Rodriguez y Mariano Villanueva.

Se acordó el pago de gastos al Alcalde y Secretario por un viaje á la Capital á asuntos del Municipio.

Se aprobaron las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 10 del actual.

Se acordó abrir la recaudacion de consumos del tercer trimestre.

Se acordó el pago de gastos por un viaje á la Capital, á la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó el pago de gastos con ocasion de la rectificacion anual del Censo electoral.

Se acordó en vista de no justificarse en manera alguna el aserto que hace D. Toribio Moral, Alcalde de 1903, de que durante su gestion ingresase todos los vencimientos de intereses de las inscripciones de este Municipio, que por el Secretario se certifique de lo que resulte de las cuentas de los apoderados en cuanto

á dichos vencimientos y de los libros de contabilidad en cuanto á ingresos, para en su vista poder resolver en el mismo esta Corporacion.

Día 20.—En segunda convocatoria.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento en pleno, aprobándose la sesion anterior.

Dada cuenta del expediente de responsabilidad mandado instruir por la falta de ingreso de 3381 pesetas y 94 céntimos de los intereses de un vencimiento de las láminas de este Municipio, se acordó por mayoría hacer responsable de tal cantidad no dada de ingreso al Alcalde Ordenador de 1903, D. Toribio Moral Hernandez, por no haberse dado de ingreso el vencimiento 1.º de Octubre de 1903, á quien se le notificará este acuerdo con los comprobantes tenidos á la vista para el mismo.

Quedó enterada la Corporacion de una comunicacion de la Seccion provincial de Pósitos referente á la deuda de este Ayuntamiento con el Pósito de esta villa, y que se tenga en cuenta á la formacion de los presupuestos.

Se aprobó la cuenta de recudacion del arbitrio sobre la paja del año 1911.

Se hizo la clasificacion de 50 familias pobres para el servicio Médico-farmacéutico.

Día 27.—En segunda convocatoria.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento aprobándose el acta de la anterior al darse lectura, y alhiriedose con su voto el 2.º Teniente de Alcalde D. Estalio Mucientes, al acuerdo de responsabilidad hecha á D. Toribio Moral, porque en aquella sesion se abstuvo de emitirlo.

Se aprobó la lista del canon de villa é intereses de los préstamos y que sea expuesta al público por término de ocho días.

MES DE SEPTIEMBRE.

Día 1.º.—No tuvo efecto la sesion de este día.

Día 10.—En segunda convocatoria.—Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes y con asistencia de tres Concejales, se declaró abierta la sesion por lectura de la anterior que fué aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento del Plan de aprovecha-

mientos forestales de 1912 á 1913.

Se acordó la formación del proyecto de presupuesto ordinario para 1913.

Se acordó la concesión de un préstamo del Pósito á un vecino que lo solicitó.

Día 15.—No tuvo efecto la sesión ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales.

Día 22.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Acisclo Mucientes Perez, se reunió la mayoría del Ayuntamiento, aprobándose el acta de la anterior.

Se aprobó el haberse dispuesto la monda y limpieza del arroyo de la Fuente y el haberse contratado por la suma de cuarenta y cinco pesetas.

Quedó enterada la Corporación de la aprobación de las cuentas municipales del ejercicio de 1910.

Se acordó la exposición al público del proyecto de presupuesto ordinario para 1913.

Se aprobaron las condiciones para el aprovechamiento de pastos y leñas del monte «El Común».

Se aprobó el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal del 2.º trimestre.

Se acordó el pago de recompensas por la muerte de animales dañinos.

Se acordó requerir á los dueños de la huerta enclavada en la Media Villa, para que tengan limpio el arroyo por donde discurren las aguas.

Se acordó remitir un expediente de reparto de fondos del Pósito á la Superioridad.

Se acordaron la concesión de varios préstamos de los fondos del Pósito y moratoria á dos deudores que la tenían solicitada.

Día 29.—No se celebró la sesión de este día.

MES DE OCTUBRE.

Día 6.—Preside el Sr. Alcalde don Acisclo Mucientes Perez, y con la concurrencia de la mayoría de la Corporación se abre la sesión y es aprobada la anterior.

Se acordó imponer como recargo municipal sobre el impuesto de carruajes de lujo en el año 1913, el 50 por 100, y no gravar con ninguno la contribución industrial en el mismo año.

Se concedió moratoria á tres deudores del Pósito, y se concedieron préstamos á varios vecinos que les solicitaron, anunciándose este reparto al público.

Día 15. En 2.ª convocatoria.—

Preside el Sr. Alcalde don Acisclo Mucientes Perez, y con asistencia de dos señores Concejales se declaró abierta la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Se acordó el pago de recompensas á matadores de animales dañinos.

Se acordó remitir el expediente de reparto de fondos del Pósito á la Superioridad.

Se acordó la concesión de varios préstamos de los fondos del Pósito á vecinos que lo solicitaron.

Se acordó no conceder moratoria para el pago de sus débitos vencidos á tres deudores al Pósito.

Día 20.—No tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Día 27.—Preside el Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, y una vez con mayoría de señores Concejales, se declara abierta la sesión y se aprueba la anterior por unanimidad.

Se acordó el pago de los gastos de dos viajes á la Capital á asuntos del Municipio al Secretario del mismo.

Se acordó abrir la cobranza del canon de villa é intereses de los préstamos, y facultar al Secretario del Ayuntamiento para que autorice las cartas de pago que al efecto se entreguen á los deudores y que por vía de gastos por tal encargo se le abone la suma de veinte pesetas.

Se aprobó un expediente del reparto de fondos del Pósito y que se remitiese á la Superioridad.

Se acordó hacer saber á varios deudores al Pósito la moratoria que se les concede por la Delegación regia, de acuerdo con esta Corporación.

Se concedió moratoria á tres deudores que la tenían solicitada y se acordó el préstamo de 500 pesetas de los fondos del Pósito á un vecino que lo solicitó mancomunadamente con otro.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 5.—En segunda convocatoria.—Preside el Sr. Alcalde don Acisclo Mucientes Perez, y con asistencia del segundo Teniente de Alcalde, se abre la sesión y es aprobada la anterior.

Se aprobaron los ingresos y gastos realizados en el mes de Octubre, y que se publique su resultado.

Se aprobaron las diligencias practicadas en el expediente de Consumos para 1913, y se acordó

admitir la instancia aceptando los conciertos gremiales voluntarios, y se extienda el oportuno contrato.

Se acordó el ingreso del 10 por 100 de leñas y pastos para obtener la licencia para su disfrute.

Se acordó previa aprobación, remitir un expediente de reparto de fondos del Pósito á la Excelentísima Delegación Regia del ramo.

Día 12.—En segunda convocatoria.—Preside el Sr. Alcalde don Acisclo Mucientes Perez, y con asistencia del segundo Teniente de Alcalde, se abre la sesión y es aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el contrato de concierto gramial del impuesto de Consumos para 1913, y se remita el expediente á la Administración de Hacienda.

Se acordó dar cumplimiento á la Circular sobre formación de los padrones del impuesto de cédulas personales para 1913.

Se aprobó la lista de los vecinos que tienen derecho á suerte de leñas, disponiendo se gire el repartimiento de villa, 10 por 100 y gastos, y se proceda á su cobranza.

Se acordó la designación de obreros tajoneros, y que con éstos asista todos los días un Concejal.

Día 17.—No tuvo efecto la sesión de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número que exige la ley.

Día 24.—Por igual causa no se celebró la sesión de este día.

MES DE DICIEMBRE.

Día 1.º.—No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Día 3.—En segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde Don Acisclo Mucientes Perez, y con asistencia de dos Concejales, queda abierta la sesión y se aprueba la anterior.

Se fijaron por segunda vez las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1911.

Se acordó declarar vacante la plaza del vocal asociado de la Junta municipal Lino Franco Bayón, por pérdida de vecindad.

Día 8.—No se celebró la sesión de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Día 15.—No se celebró la de este día por igual causa.

Día 22.—No se celebró la de este día por igual causa.

Día 31.—En segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde Don Acisclo Mucientes Perez, y con asistencia del primer

Teniente de Alcalde, se abre la sesión y es aprobada la anterior.

Se acordó el pago de un animal dañino al que le presentó, por la recompensa que señala la ley de Caza.

Se aprobó la cuenta que rinde el apoderado en la capital de provincia Don Gumersindo Gomez, del segundo semestre de este año.

Se acordó la exposición al público del padrón de cédulas personales para 1913.

Se dió cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, y que estas listas se publiquen el 1.º de Enero del año próximo.

Se aprobó la cuenta de recaudación del repartimiento de villa y 10 por 100 del año actual.

Acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal.

MES DE SEPTIEMBRE.

Sesión extraordinaria del día 15.—Bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Acisclo Mucientes Perez, se reunió la mayoría del Ayuntamiento y Junta municipal, declarándose abierta la sesión, y fué ratificada la anterior.

Se acordaron los medios reglamentarios para cubrir el cupo de Consumos en el año 1913.

Se nombró una Comisión del seno de la Junta que emita dictamen en las cuentas Municipales del año 1911.

Día 24.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Acisclo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento y Junta Municipal en pleno, declarándose abierta la sesión, y fué ratificada la anterior.

Se acordó trasladar al Médico una comunicación del señor Gobernador Civil, que deja nulos acuerdos de este Ayuntamiento y Junta.

Se acordó por mayoría de votos anunciar por quince días la vacante de la plaza de Médico titular de esta villa y se designaron las condiciones del concurso; y se nombró Médico titular interino á Don Leandro Pastor.

MES DE OCTUBRE.

Día 6.—En segunda convocatoria. Bajo la presidencia del vocal de la Junta Alberto Diez, se reunió ésta, declarándose abierta la misma y ratificándose los acuerdos de la anterior.

Se aprobó el dictamen emitido

por la Comisión á las Cuentas del ejercicio de 1911.

Día 26.—En segunda convocatoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento y Junta de Asociados al mismo, se declaró abierta la sesión y se ratificaron los acuerdos de la anterior.

Se aprobó el presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año 1913, importante 17.790 pesetas y 11 céntimos.

MES DE DICIEMBRE.

Día 8.—En segunda convocatoria. Bajo la presidencia del 2.º Teniente de Alcalde don Eulalio Mucientes, se reunió la Junta Municipal y se acordó el nombramiento de una Comisión de su seno que examine las Cuentas del año 1911.

Día 10.—Bajo la presidencia del vocal de la Junta don Alberto Diez, se reunió la mayoría de la misma, y por unanimidad se aprobó el dictamen emitido por la Comisión nombrada por la misma en la sesión anterior, referente á las Cuentas del ejercicio de 1911.

Día 31.—Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Acisclo Mucientes Perez, se reunieron del Ayuntamiento y Junta municipal diez vocales y como fuese la mitad mas uno, se declaró abierta la sesión; y por ocho votos contra dos de los que asistieron se nombró Médico titular de esta villa al único aspirante D. Leandro Pastor Palencia, y se fijaron las condiciones del contrato.

Villa ba del Alcor 14 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Acisclo Mucientes.—El Secretario, Nazario Santos.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos al Ayuntamiento, fué aprobado por éste en la sesión del día de ayer y certificado.

Villa ba del Alcor 17 de Febrero de 1913.—Nazario Santos.

Num. 830.

Villalbarba.

Hallándose terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios de paja y leña, formado para el corriente año de 1913, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por todos los contribuyentes en él

comprendidos y presentar las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villalbarba 8 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Lorenzo Martín.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año 1913.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Amusquillo.

Concejales

- D. Miguel Martínez Soladana
 » Ruperto Burgueño Serna
 » Antonio Burgueño Serna
 » Zenon Conde Casado
 » Juan Lopez García
 » Luis Morago Conde

Mayores contribuyentes

- D. Remigio Soladana Fuente
 » Mariano Callaja Hernando
 » Deogracias Lopez Burgueño
 » Meliton Burgueño Serna
 » Juan Soladana Domingo
 » Cesidio Gonzalez Casado
 » Hipólito Lopez García
 » Pedro de la Fuente Gonzalez
 » Benigno de la Fuente Gonzalez
 » Gabriel Gonzalez Casado
 » Simeon Duque Burgueño
 » Gregorio Morago Conde
 » Eduardo Casado Ocasar
 » Martín Burgueño Serna
 » Braulio Casado Burgueño
 » Ezequiel Mata Araguz
 » Martín Lopez Valentin
 » Leandro Burgueño Serna
 » Ambrosio García Aragón
 » Juan Martín Parra
 » Baldomero Rojo Calvo
 » Jerónimo Camino Gutierrez
 » Victoriano Morago Conde
 » Cesáreo Miguel Fernandez

Arroyo.

Concejales

- D. Agustín Calvo Martínez
 » Amador Olmodo Moro
 » Daniel Martín Lopez
 » Gregorio Manzano Gomez
 » Esteban Cuesta Sanz
 » Raimundo Mato Febrero

Mayores contribuyentes.

- D. Cándido Martín y Martín
 » Dionisio Carnicero Gomez
 » Antonio Briso Morchon
 » Aureliano Gonzalez Bastida
 » Emilio Perez Delgado
 » Francisco Olmedo Casado
 » Gregorio Rodriguez Martín
 » Luis Garnacho Perez
 » Marcial Manzano Gomez
 » Mariano Madroño Perez
 » Manuel Martínez Alonso
 » Mariano Manso Morales
 » Mariano Cuellar Ortega
 » Miguel Herrero Santos
 » Pablo Manzano Ceinos
 » Ricardo Briso Montiano

- D. Simon Noriega Castan
 » Salustiano Berzosa Lopez
 » Tomás Martín Coloma
 » Vidal Bolado Gimenez
 » Aureo Duque Rodriguez
 » Fernando Enriquez Fernandez
 » Prudencio Bragado Muñoz
 » Santiago Vasco Fernandez

Cigales.

Concejales.

- D. Pompayo Morante Gonzalez
 » Antonio Dufñas Camazon
 » Toribio Ramirez Vazquez
 » Sarveio Camazon Camazon
 » Angel Barriga Conde
 » Zacarias Caballero Pauero
 » Eladio Burgos Sanz
 » Justo Malfaz García
 » Clemente Alonso Gallo
 » Regino Bravo Barriga

Mayores contribuyentes

- D. Francisco Diezquijada Martín
 » Antonio Malfaz Bergues
 » Ambrosio Camazon Camazon
 » Vicente Conde Bergues
 » Manuel Diezquijada Alcalde
 » Abelardo Conde Camazon
 » Mariano Perez Vazquez
 » Celestino Camazon Conde
 » Brígido Morán Balbás
 » Victor Sanchez Camazon
 » José Barrigon Vazquez
 » Francisco Hernandez Martín
 » Teófilo Sanz Marcos
 » Ricardo Perez Vazquez
 » Benigno Otero Gonzalez
 » Claudio Barriga García
 » Gregorio Adalia Flores
 » Tiburcio Camazon Camazon
 » Emiliano Barrigon Vazquez
 » Raimundo Perez Rubio
 » Mariano Tobar Lopez
 » Eusebio García Conde
 » Juan Esteban Diez
 » Pio Sanz Caballero
 » Mateo Muñoz Iriart
 » Santiago Pescador Tejedor
 » Inocencio Lara Caballero
 » Mariano Caballero Camazon
 » José Conde Camazon
 » Teodoro Sanz Conde
 » Pedro Camazon Salsero
 » Cecilio Carbajosa Alvarez
 » Antonio Gomez Lara
 » Marcial Conde Malfaz
 » Luis Conde Malfaz
 » Clemente Cabezas Prieto
 » Aniceto Conde Sanz
 » Félix Conde Malfaz
 » Eustasio Camazon Martín
 » Román Quintero Martínez

Mojados.

Concejales

- D. Victor Villarreal Alvarez
 » Santiago Diaz Fernandez
 » Santiago Garcillan Carretero
 » Andrés Cubero García
 » Gabino Rincon Delgado
 » Samuel Diaz Cubero
 » Benito Pastor Velasco
 » Doroteo Plaza Salamanca
 » Crispin Monjas Sanz

Mayores contribuyentes.

- D. Simeon Martín Ramiro
 » Ramon Sanz Montes
 » Roman Gonzalez Sanz
 » Saturnino Blanco García
 » Abundio Garcillan Vaca
 » Julian Martín Aldea
 » Pedro Quintero Arévalo
 » Miguel Vega Carballo
 » Justo Alvarez Capellan
 » Juan Gonzalez Cogolludo

- D. Lope Nuñez Calvo
 » Inocencio Cubero Martín
 » Cayo Perez Plaza
 » Félix Lázaro Lozano
 » Juan Bezos Plaza
 » Ramon Alonso y Alonso
 » Florentino Diaz Martín
 » Fermín Cortés Esteban
 » Juan Pelillo de Frutos
 » Santiago Abuja é Illana
 » Vicente Garcillan Rincon
 » Emilio Encinas Velasco
 » Ceferino Plaza Martín
 » Pio Alonso Plaza
 » Trifon Herrero Ruano
 » Meliton Diaz Villarreal
 » Pablo Plaza Diaz
 » Lino Lopez Perez
 » Mariano Alvarez Martín
 » Benito Diaz Maroto
 » José Andrés Saez
 » Plácido Nuñez Cubero
 » Marcelo Sanz Peon
 » Tomás Gomez Serrano
 » Lucio Cubero García
 » Santiago Alvarez Martín

Tamariz.

Concejales.

- D. Clementino Pastor Escudero
 » Cirenio Tomillo Nieto
 » Tomás Escudero Escudero
 » Senen Pastor Delgado
 » Aniceto Beneitez Alonso
 » Natalio García Villar
 » Nazario Nieto Blanco

Mayores contribuyentes

- D. Gonzalo Delgado Martín
 » Mariano Nieto
 » Victor Pastor Alonso
 » Angel Nieto Escudero
 » Félix Escudero Escudero
 » Antonio Escudero García
 » Clemente Andrés Hernandez
 » Sérvulo Ruiz Nieto
 » Martín Perez Ordás
 » Francisco Polo Lobo
 » Federico Monsalve Bayon
 » Silvano Martín Alonso
 » Antonio Curieses Criado
 » Tomás Frontela Martínez
 » Lucas Escudero Clementez
 » Saturnino Ruiz Fernandez
 » Arturo Escudero Clementez
 » Santiago Agüero Morais
 » Pedro Rodriguez Nieto
 » Benigno Nieto Moreno
 » Ceferino Rey Melgar
 » Santos de San José
 » Emeterio Delgado Nieto
 » Jesús Rodriguez Cabrera
 » Miguel Cano Perez
 » Elías Asensio Ruiz
 » Jacobo Ruiz Docio
 » Bartolomé Ruiz Villares

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Será bien gratificado quien lleve á la casa número 24, de la calle de Cano vas del Castillo, en esta Capital, un perro perdiguero, color café claro, con una pequeña mancha blanca en la frente, el pecho blanco, tamaño regular y muy fuerte, que hace unos días desapareció; atiende por Dix.

52

Imprenta del Hospicio provincial